



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE MINUTA DE COMUNICACION

VISTO: La ordenanza N°4979/20 Presentación informe anual de estado del sistema cloacal.

CONSIDERANDO: Que, resulta sumamente importante realizar una evaluación periódica del sistema a los fines de conocer las obras de mantenimiento o expansión necesarias para lograr un correcto funcionamiento del sistema en toda la ciudad.

Que, la ordenanza requiere informe sobre:

- Estado del sistema en General.
- Reparaciones realizadas.
- Obras de mantenimiento a realizarse.
- Obras de expansión si fueran necesarias.

Que a la vez, podrá incluir cualquier otro dato e información que considere necesaria.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Dispone:

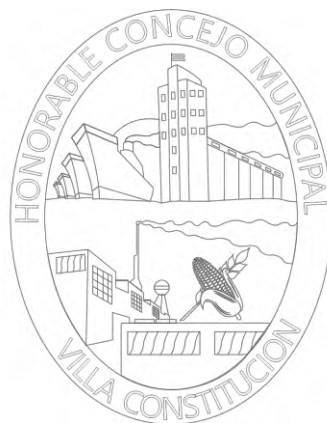
ARTICULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área de Dirección de Agua y Cloacas, cumplimente lo establecido en la Ordenanza N°4979/20.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2802 Sala de Sesiones, 10 de Agosto de 2022.-

Firmado: ALEJANDRINA BORGATTA – Vicepresidenta 1° a/c Presidencia H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretaria H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



ALEJANDRINA BORGATTA
Vicepresidenta 1° a/c Presidencia
Concejo Municipal V.C.





"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"

